

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	15 NOVIEMBRE DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30751
<b>TIPO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	MB-10/2023-INDES "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023"		
<b>PRODUCTO:</b> ITEMS: 10, 11, 8,			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	74		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	71		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 7,336.28
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 953.72
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 8,290.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 318/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

Nombre de la oferta.	MB-10/2023-INDES "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023"
Producto.	UNIFORMES
Institución.	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Precio	SEGUN ANEXO  FONDO GENERAL DE EL SALVADOR (GOES)
Cantidad.	SEGUN ANEXO No 1 "DETALLE DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA POR PARTE DEL INSTITUTO"
Término.	a) Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. b) Gerencia de Servicios Institucionales en lo sucesivo se denominará GSI. c) Instituto Nacional de los Deportes que en lo sucesivo se denominará el INDES y/o La Institución Compradora
Condiciones de negociación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará <b>por ÍTEM COMPLETO</b> conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al <b>ANEXO No. 5</b></li> <li>4. Formulario de Identificación del Ofertante, según <b>ANEXO No. 9</b>. Los datos generales del proveedor serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser incorporada en formato digital en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el <b>ANEXO No. 1.</b>
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<b>Forma, Plazo y Lugar de Entrega del Suministro</b>  <b>Forma y plazo de entrega:</b> De acuerdo a lo solicitado por el encargado del seguimiento de contrato, a través de órdenes de pedido, esto hasta



## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

	<p>completar las unidades solicitadas, después de finalizada la negociación, con fecha límite para entregar la totalidad el día 05 de diciembre de 2023.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Almacén INDES, ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos" EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de la orden de compra y este con el encargado de almacén.</p> <p><b>HORARIO DE ENTREGA:</b></p> <p>Los productos se recibirán de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en el Lugar de entrega establecido.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución compradora con CINCO (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o proveedor del proveedor.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	<p>Presentar original y copia de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. o proveedor contratado.</li><li>Copia de Orden de Pedido.</li><li>Acta de recepción la cual será debidamente firmada, fechada y sellada por la jefe de Almacén, encargado de seguimiento de Contrato y Representante del Vendedor</li></ol> <p>La documentación será revisada por el encargado de seguimiento de contrato, previo a la recepción de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción de este. Caso contrario el producto no será recibido.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2% + IVA del valor ofertado.</b> Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar</li><li><b>Garantía de Fiel Cumplimiento: del 10% + IVA del valor contratado.</b></li></ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y</p>



## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

	<p>serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p><b>1. Garantía de Calidad de bienes</b></p> <p>El oferente deberá presentar Garantía de Calidad de Bienes FIANZA (Compañía Afianzadora o Bancaria) equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio Contractual, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, la cual deberá estar vigente por el plazo de DOCE (12) MESES, contados a partir de la recepción definitiva del bien, la que se emitirá a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), su presentación será dentro de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes, contados a partir del acta de recepción del bien.</p> <p>Las garantías antes mencionadas; para ello junto con la oferta técnica deberá presentar carta de compromiso de entrega de garantía de calidad de bienes, esta garantía será gestionada por el encargado de seguimiento de contrato (<b>ANEXO N° 4</b>)</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva.</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN ECONÓMICA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b>, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor con copia a la DGTH y GSI, para su conocimiento, esta deberá ser cancelada por el proveedor directamente a la Tesorería de</p>



## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

	<p>INDES; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada por la institución compradora de la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la institución compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la institución compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA:</b></p> <p>Para efecto de cobro, el proveedor, deberá presentar al encargado de seguimiento de Contrato del INDES la siguiente documentación en original y al menos una copia según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) a nombre del Institución Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).</li><li>b) Acta de recepción original</li><li>c) El pago está condicionado contra entrega de la garantía de calidad de bienes.</li></ul> <p>Esta documentación en original y al menos un juego de fotocopias de estos.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>El pago podrá hacerse, previa recepción del bien y entrega de garantía de calidad, a satisfacción del encargado de seguimiento de contrato.</p> <p>La institución compradora efectuará el pago al proveedor en un término de <b>sesenta (60) días calendarios</b> después de haber retirado el quedan correspondiente para la mediana y gran empresa. Y para las pequeñas y microempresas crédito <b>treinta (30) días calendarios</b> a partir de la entrega</p>



## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

	<p>del quedan debiendo anexar si aplica la certificación de CONAMYPE. De conformidad al Art. 162 del Código Tributario, la Institución ha sido designado como agentes de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por la Administración Tributaria, para realizar la respectiva retención en concepto de anticipo del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios el uno por ciento (1%) sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con <b>FONDO GENERAL</b></p> <p>La factura deberá el precio unitario con dos decimales. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en cada factura. Se aceptarán cobros parciales por ítems entregados a plena satisfacción del encargado de seguimiento de contrato, una vez entregando la información completa.</p> <p>La Institución Compradora (el encargado de seguimiento de contrato) y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
<b>Otras condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la Institución Compradora.</li><li>2) El encargado de seguimiento del Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de la presente oferta de compra y contrato, tanto en calidad, tiempo y demás condiciones.</li><li>3) Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.</li><li>4) Después de cerrados los contratos, se comunicará el encargado de seguimiento del Contrato con el oferente ganador.</li><li>5) Al día siguiente hábil después del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor que ganó la rueda, deberá de presentar a la GSI, el cierre de Precios <b>ANEXO No. 6</b>. El precio unitario y monto total con IVA incluido deberá contener como máximo dos decimales.</li></ol>



## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

	6) Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el <b>31 de enero de 2024</b>
<b>Adendas y prórrogas al contrato</b>	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

### ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lofe	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1			
ITEM 8	<p><b>(146) Camisa tipo Polo 100% sublimada:</b> para dama 28 y caballero 118, confeccionada en tela dryfit. Cuello y puños de la misma tela. Diseño de color azul navy parte superior y azul bandera parte inferior. Logo INDES en pecho derecho y Gobierno en pecho izquierdo (5 cm de alto por base proporcional), logo power on (3.5 de base por altura proporcional). Camisa con tres botones sintéticos del color de la tela al frente correspondiente según tallaje para mujer y hombre.</p> <p>Colores azules institucionales.</p> <p>Adjuntar a la oferta una muestra en "talla XL", que cumpla con las especificaciones solicitadas, CALIDAD DE CONFECCIÓN, costuras finas y rematadas, ojales bien terminados, botones bien cosidos, calidad de sublimación, el ruedo recubridor en ambas mangas y parte baja de camisa.</p>	146	UNIDAD
ITEM 10	<p><b>(102) Camisa tipo Polo 100% sublimada:</b> para dama (17) y caballero (85), confeccionada en tela dryfit. Cuello y puños de la misma tela. Diseño de color azul marino y blanco. Logo INDES en pecho derecho y Gobierno en pecho izquierdo (5 cm de alto por base proporcional), logo power on (3.5 de base por altura proporcional). Camisa con tres botones sintéticos del color de la tela al frente correspondiente según tallaje para mujer y hombre.</p> <p>Colores azules institucionales.</p> <p>Adjuntar a la oferta una muestra en "talla XL", que cumpla con las especificaciones solicitadas, CALIDAD DE CONFECCIÓN, costuras finas y rematadas, ojales bien terminados, botones bien cosidos, calidad de sublimación, el ruedo recubridor en ambas mangas y parte baja de camisa.</p>	102	UNIDAD



## Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

Lote	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1			
ITEM 11	<p><b>(185) Camiseta 100% sublimada:</b> para dama (34) y caballero (151) manga corta confeccionada en tela dryfit</p> <p>cuello redondo de la misma tela. Diseño de colores y logo INDES y Gobierno (5.5 cm de alto por base proporcional) en centro del pecho, logo power on (3.5 de base por altura proporcional) y leyenda "construyendo el camino" (20 cm de alto por base proporcional, en espalda alta.</p> <p>Colores azules institucionales.</p> <p>Adjuntar a la oferta una muestra en "talla XL", que cumpla con las especificaciones solicitadas, CALIDAD DE CONFECCIÓN, costuras finas y rematadas, calidad de sublimación, el ruedo recubridor en ambas mangas y parte baja de camisa.</p>	185	UNIDAD

### DISEÑOS

ITEM 8

Camisa Polo



ITEM 10

Camisa tipo Polo



ITEM 11

Camiseta



LOGOTIPOS

a)



b)



LOGOTIPO PARA DISEÑO

c)



# Anexo de Contrato No. 30751, Oferta de Compra No. 318, 15/11/2023

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

### ANEXO No. 6

Contrato	30751	Número Oferta:	318/2023		
Oferta:	MB-10/2023-INDES "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023"				
ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
8	Camisa tipo Polo 100% sublimada	UNIDAD	146	\$ 20.00	\$ 2,920.00
10	Camisa tipo Polo 100% sublimada	UNIDAD	102	\$ 20.00	\$ 2,040.00
11	Camiseta 100% sublimada	UNIDAD	185	\$ 18.00	\$ 3,330.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 8,290.00</b>

Agente de Bolsa Credencial No.74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.71  
NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

